



N° 100

LA PLATA, martes 22 de diciembre de 2009

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 4939, RECHAZANDO RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 4951, FIJANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, JEFATURA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL QUILMES, LA BASE OPERATIVA DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO BERAZATEGUI.
 - * RESOLUCIÓN N° 4952, ENCOMENDANDO LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD ANTE LA COMISIÓN SECTORIAL AL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA Y AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.
 - * RESOLUCIONES N° 4960 Y 4961, ASCENDIENDO PERSONAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN N° 4965, ELEVANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, RANGO DE DIRECCIÓN A LA DIVISIÓN OPERACIONES CON DEPENDENCIA ORGÁNICO - FUNCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
 - * RESOLUCIONES N° 4970 Y 4971, HABILITANDO PROVISORIAMENTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * RESOLUCIÓN N° 4972, DESIGNANDO JEFE DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA "ESTE S.A.".
 - * RESOLUCIÓN N° 4977, RESCINDIENDO POR ACEPTACIÓN DE RENUNCIA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES.
 - * RESOLUCIÓN N° 4981, DESIGNANDO CARGOS DE JEFES DE POLICÍA DE DISTRITO LA MATANZA SUR Y LA MATANZA NORESTE.
 - * RESOLUCIÓN N° 4983, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO.
 - * RESOLUCIÓN N° 4985, INCORPORANDO EN CALIDAD DE ASPIRANTES A OFICIAL DE POLICÍA EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL JUAN VUCETICH, EN LA SEDE DESCENTRALIZADA, DE FORMACIÓN POLICIAL OLAVARRÍA Y EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN BÁSICA DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 1° de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21100-993.054/07, cuerpos I, II, III y IV, con sus agregados N° 21100-5.774/07, N° 21100-522.657/09, N° 21100-552.871/09, N° 21100- 564.485/09 y N° 21100-222.537/08, y

CONSIDERANDO:

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que mediante Resolución N° 3558, de fecha 4 de septiembre de 2008, la señora Auditora General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Exoneración al Capitán Gabriel Luis GAUCHEZ, al Teniente 1° Carlos Alberto MAGUNA y al Teniente 1° Ramón Javier CONTRERA, en razón de haber transgredido lo normado en los artículos 116 inciso c) y 120 incisos d), k) y m) del Decreto N° 3326/04;

Que los agentes GAUCHEZ y MAGUNA, notificados del aludido decisorio interpusieron, en legal tiempo y forma recursos de apelación, mientras que el libelo incoado por el agente CONTRERA resulta inadmisibles por haberse articulado vencido el plazo previsto en la normativa aplicable;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que prescribe el Decreto N° 3326/04, surgiendo amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio esgrimidos, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó la señora Auditora General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace las impugnaciones deducidas, puntualizando que la impugnación articulada por CONTRERA tampoco importa una denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 74 del Decreto Ley N° 7647/70;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13757;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Capitán Gabriel Luis GAUCHEZ, Legajo Personal 17.010 y por el Teniente 1° Carlos Alberto MAGUNA, Legajo Personal 19.477, contra la Resolución N° 3558, de fecha 4 de septiembre de 2008, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar por extemporánea la presentación efectuada por el Teniente 1° Ramón Javier CONTRERA, Legajo Personal 20.954, la que tampoco importa una denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 74 del Decreto Ley N° 7647/70, contra la Resolución N° 3558, de fecha 4 de septiembre de 2008, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4939.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-372.019/05 (cuerpos N° I y II) c/21.100-330.894/05, por el cual se gestiona la fijación de la base operativa de la Jefatura de Policía de Seguridad de Distrito Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley N° 13.482 dispone la constitución de una Policía de Seguridad en cada uno de los Municipios que integran la Provincia de Buenos Aires, determinando sus funciones esenciales;

Que a su vez, dicha norma determina el ámbito y los requisitos a tenerse presentes para la implementación de las Policías de Seguridad de Distrito;

Que mediante Resolución N° 059, de fecha 4 de febrero de 2005, se dejó constituida la Policía de Seguridad de Distrito en el Partido de Berazategui;

Que dada la normativa citada, corresponde en esta oportunidad, fijar la base operativa de la Jefatura de Policía de Seguridad de Distrito Berazategui;

Que a tales fines este Ministerio, con fecha 31 de mayo de 2006, ha celebrado un contrato de comodato con los señores Daniel SILICZ, Juan Carlos ARISTIA, José María OCHOA, Daniel Carlos SAN MIGUEL, Susana Hilda MENÉNDEZ, ratificado luego por el señor Ángel Gastón RUISANCHEZ, por el cual los mismos ceden bajo tal modalidad dos chalet de dos pisos de aproximadamente doscientos (200) metros cuadrados de superficie cada uno, ambos edificados en el predio ubicado en Camino General Belgrano entre las calles 17 y 20 de la ciudad de Berazategui, donde tendrá su sede la Jefatura de Policía de Seguridad de Distrito correspondiente al mencionado Partido;

Que la propuesta cuenta con el aval del señor Subsecretario de Seguridad;

Que han intervenido los organismos asesores, no encontrando objeciones desde el punto de vista orgánico funcional para su materialización;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado por las Leyes N° 13.482 y N° 13.757;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, Jefatura de Seguridad Departamental Quilmes, la base operativa de la Jefatura de Policía de Seguridad de Distrito Berazategui, en el inmueble ubicado en el Camino General Belgrano entre las calles 17 y 20 de la ciudad de Berazategui.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4951.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO la Ley N° 13.964 de adhesión a la Ley Nacional N° 26.370 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1096/09, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas establecen las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general;

Que por el artículo 4° del Decreto N° 1096/09 fue creada una Comisión Sectorial que habrá de funcionar en jurisdicción de la Secretaría de Derechos Humanos y estará integrada, entre otros, por un representante titular y su respectivo suplente de este Ministerio de Seguridad, con rango equivalente a Director Provincial;

Que en esta instancia resulta oportuno y conveniente encomendar la representación de esta cartera al Director General de Fiscalización de Agencias y Seguridad Privada como miembro titular y al Director de Planificación y Gestión como miembro suplente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 1096/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar la representación del Ministerio de Seguridad ante la Comisión Sectorial que funcionará en jurisdicción de la Secretaría de Derechos Humanos al Director General de Fiscalización de Agencias y Seguridad Privada, Doctor Carlos Hugo SOTTINI (D.N.I. 11.338.051 - Clase 1954), en carácter de miembro titular y al Director de Planificación y Gestión, Doctor Ricardo Pablo SOFÍA FEIJOO (D.N.I. 7.762.294 - Clase 1945) como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4952.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.982 en el artículo 87 prevé para su vigencia la aprobación y publicación de su reglamentación;

Que con fecha 20 de julio de 2009 se publicó el Decreto N° 1050/09, aprobatorio de la Reglamentación de la Ley reseñada;

Que el artículo 355 de ese texto reglamentario autoriza a definir los ascensos correspondientes al primer año contado a partir de la entrada en vigencia de la ley de personal, conforme el criterio de oportunidad, mérito y conveniencia institucional;

Que en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso de quien reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destaca por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones;

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría Administrativa, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Subsecretaría de Certificación Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 355 de la Reglamentación de la Ley N° 13.982 aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, al grado de Comisario Inspector, al Comisario (Ley N° 13.982), Montozzi Leonardo Javier, legajo 17404, DNI 20051481, Clase 1968, personal del Subescalafón Comando de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal - publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión

de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4960.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.982 en el artículo 87 prevé para su vigencia la aprobación y publicación de su reglamentación;

Que con fecha 20 de julio de 2009 se publicó el Decreto N° 1050/09, aprobatorio de la reglamentación de la Ley reseñada;

Que el artículo 355 de ese texto reglamentario autoriza a definir los ascensos correspondientes al primer año contado a partir de la entrada en vigencia de la ley de personal, conforme el criterio de oportunidad, mérito y conveniencia institucional;

Que en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso de quien reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destaca por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones;

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría Administrativa, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Subsecretaría de Certificación Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 355 de la Reglamentación de la Ley N° 13.982 aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, al grado de Comisario Inspector, al Comisario (Ley N° 13.982), ECHEVERRÍA Roberto Daniel, legajo 14478, DNI 13623855, Clase 1959, personal del Subescalafón Comando de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal -, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4961.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21100-483.021/09, mediante el cual la Superintendencia de Seguridad Siniestral, propicia la elevación de categoría de la División Operaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1887/05 modificada por su similar N° 1508/08, se creó e incorporó en el Nomenclador de Cargos y Funciones de las Policías de Seguridad, la División Operaciones dependiente de la Dirección de Gestión y Planificación de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad;

Que la presente iniciativa es impulsada por el Superintendente de Seguridad Siniestral con el objetivo de establecer una adecuada organización de dicha Superintendencia y sus elementos subordinados, con miras a lograr una mayor eficacia en la prestación del servicio de seguridad siniestral;

Que tal modificación se propicia con la finalidad de optimizar la función y categorizar la relevancia de los servicios;

Que razones de índole organizacional y operativa avalan la categorización pretendida la cual redundará en beneficio de la comunidad a través de un mejoramiento en el desarrollo de las tareas que cumple el citado Organismo, además de considerar conveniente establecer una nueva dependencia orgánica de la Unidad Policial precitada;

Que tal iniciativa cuenta con el aval del Subsecretario de Seguridad y del Superintendente General de Policía;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704 prorrogada por sus similares N° 13.842 y N° 14.060;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Siniestral, al rango de Dirección a la División Operaciones, con dependencia orgánico - funcional de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al "Boletín Informativo" y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4965.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el presente expediente N° 21.100-622.034/09 y su agregado N° 21.100-607.045/09, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "**GRUPO DELTA DE SEGURIDAD S. R. L.**" solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Fernando Ernesto De la Cruz;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "**GRUPO DELTA DE SEGURIDAD S. R. L.**";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "**GRUPO DELTA DE SEGURIDAD S. R. L.**" como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Avenida Savio N° 128 de la localidad y Partido de San Nicolás.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Fernando Ernesto DE LA CRUZ, titular del DNI 12.780.088.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4970.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el presente expediente N° 21.100-641.430/09 y su agregado N° 21.100-639.177/09, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "**SEGURGROUP S.A.**", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos légalés, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Martín Ignacio Marques;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "**SEGURGROUP S.A.**";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "**SEGURGROUP S.A.**" como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Andrés Ferreyra N° 2604 Piso 1 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Martín Ignacio MARQUES, titular del DNI. N° 28.228.854.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4971.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 2137-719.073/93 con III cuerpos y sus agregados N° 2137-590.839/98, N° 21.100-318.804/05 y 21100-607.046/09, en el que la empresa "ESTE S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 405 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 408/421, 427 y 435 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 437 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa "ESTE S.A.", del Comisario (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Don Federico Alberto GENTILUOMO, titular de la L.E. N° 8.577.188.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4972.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100 - 724.780/09, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, solicitada por el profesor Juan José FENOGLIO, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Juan José FENOGLIO, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado por Resolución Ministerial N° 3311/09;

Que el profesor ha manifestado expresamente su voluntad de rescindir la relación contractual, de lo que ha tomado conocimiento el Departamento Embargos, Descuentos y

Fiscalización de Asignaciones, dependiente de la Dirección de Contabilidad - Dirección General de Administración, razón por la cual no existen objeciones que formular al respecto;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13757;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir por aceptación de renuncia, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Capacitación, a partir del 23 de octubre de 2009, el Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 3311/09, del profesor Juan José FENOGLIO (DNI 12.401.648 - clase 1956).

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia - Ley 10.430 -, remitir copia de la presente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4977.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-644.727/09, por cuyas actuaciones se propician designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 725 de fecha 30 de marzo de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste al entonces Inspector Néstor Alberto RAGO, legajo N° 16.202;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Néstor Alberto RAGO legajo N° 16.202, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Sur y del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gabriel ZUDAIRE, legajo N° 15.384, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Seguridad avalan las propuestas (fs. 6 y 7);

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Sur, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Néstor Alberto RAGO (DNI. 17.593.802 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste, dispuesta por Resolución N° 725/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gabriel ZUDAIRE (DNI. 16.226.297 - clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 4981.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-506.987/09, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Administrativo Luis Adolfo Federico VON KLUGES, legajo N° 20.021, en el cargo de Jefe de División Despacho de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 299 de fecha 12 de febrero de 2009 se designó en el cargo de Jefe de Apoyo Administrativo, al entonces Teniente primero del Agrupamiento Administrativo, Luis Adolfo Federico VON KLUGES;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación del agente VON KLUGES;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs. 9);

Que en orden a lo expuesto, deviene menester recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente VON KLUGES;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757 y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario del Subescalafón Administrativo Luis Adolfo Federico VON KLUGES (DNI. 14.090.975 - clase 1960), en el cargo de Jefe de División Despacho de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a quien se le limita la función de Jefe de Apoyo Administrativo, dispuesta por Resolución N° 299/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 4983.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-698.422/09, por cuyas actuaciones la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial, propicia la incorporación de ciudadanos y ciudadanas en calidad de Aspirantes a Oficial de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5632 de la Dirección General de Cultura y Educación de fecha 13 de octubre de 2005, se aprobó el diseño curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública;

Que los causantes fueron seleccionados conforme al procedimiento aplicado por la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial, a través de la Superintendencia de Formación Básica, y se encuentran cursando en el Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", en la Sede Descentralizada de Formación Policial Olavarría y en la Escuela de Formación Básica de Policía de Investigaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que originará la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el artículo 81 último párrafo de la Ley N° 13.982, establece que "...Los cursos que se estén desarrollando con el plan vigente, continuarán con su régimen habitual hasta su finalización, debiendo el personal egresado ser reescalafonado en las condiciones que establece el artículo 75...";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y Ley N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a partir del 27 de abril de 2009, en calidad de Aspirante a Oficial de Policía, a la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en el Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 1, que consta de cuatro (4) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a partir del 27 de abril de 2009, en calidad de Aspirante a Oficial de Policía, a la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en la Sede Descentralizada de Formación Policial Olavarría, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 2, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar a partir del 27 de abril de 2009, en calidad de Aspirante a Oficial de Policía, a la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en la Escuela de Formación Básica de Policía de Investigaciones, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 3, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las incorporaciones dispuestas en los artículos anteriores tendrán carácter de condicional, quedando sujetas al seguimiento y evaluación del proceso formativo que realice la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial y el cumplimiento de los requisitos psicofísicos exigidos para la designación.

ARTÍCULO 5º.- Determinar que a los Aspirantes a Oficial de Policía incorporados por el presente acto, en el ámbito de la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial, podrá denominárselos CADETES para el trato personal.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 11117- Categoría de Programa: ACE-002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03- Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2009 - Ley N° 13.929.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial, y a la Dirección General de Administración, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Régimenes Policiales-. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 4985.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "JUAN VUCETICH"

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	AGÓSTI MAXIMILIANO NICOLÁS	34154383	1988	179885
2	AGOSTI SANDRA ELIZABETH	34944055	1989	179886
3	AGUILAR SERGIO ALBERTO	30114912	1983	179887
4	AGUIRRE MARIO DANIEL	28761904	1981	179888
5	ALFONSO MAURO DANIEL	32232774	1986	179889
6	ALMARAZ EDUARDO ALBANO	31506718	1983	179890
7	ANDRADE ELIANA PAOLA	34216708	1988	179892
8	AQUINO PABLO ARIEL	27713296	1980	179893
9	ARANDA ALEJANDRO DANIEL	29371095	1982	179894
10	ARENA MARTÍN MIGUEL	32087272	1986	179895
11	AREVALO JULIO CESAR	32653350	1986	179896
12	ARIAS VERÓNICA GISELE	33007144	1987	179897
13	AVENDAÑO DIEGO ALBERTO	28877126	1981	179898
14	BAEZ DARÍO	33618700	1989	179899
15	BANEGAS OSCAR NICOLÁS	29948680	1983	179900
16	BARBOZA ÁNGEL DARÍO	31792778	1985	179901
17	BARCELO MARÍA FERNANDA	28593627	1980	179902
18	BARRAZA NICOLAS EZEQUIEL	31783682	1986	179903
19	BARRIENTOS SANDRA ELIZABETH	32008563	1985	179904
20	BARRIOS NÉSTOR FABIÁN	29747081	1982	179905
21	BELEDO KEVIN MALCOM ZACHA	35891036	1991	179906
22	BELLANDI MARTÍN ADRIÁN	32198312	1986	179907
23	BERGER MATÍAS NICOLÁS	33204619	1987	179908
24	BETTINI ADRIAN GUILLERMO	29580025	1982	179909
25	BONGIOVANNI ESTEBAN FABRICIO	27372047	1979	179910
26	BRAVO CECILIA SABRINA	32301288	1986	179911
27	BRITO MARCELO ALEJANDRO	29234718	1982	179912
28	BRITOS LUCAS DAMIÁN	32393641	1986	179913
29	BRUN JESICA PAMELA	30908333	1984	179914
30	BRUNO MATÍAS RUBÉN	34309804	1989	179915
31	CABRAL MARCELO RODOLFO	31979933	1986	179916
32	CACERES DANIEL ALBERTO	30533639	1984	179917
33	CALDERON MIRIAM SOLEDAD	34883523	1989	179918
34	CANAVESIO MAURO ANDRÉS	33547337	1988	179919
35	CASCO MARTÍN SEBASTIÁN	29343966	1982	179921

36	CASTILLO MATÍAS EZEQUIEL	31692143	1985	179922
37	CASTRO ESTEBAN	34928754	1989	179923
38	CHAMULA JUAN MARCELO	30059048	1983	179924
39	CHAVES CRISTIAN EZEQUIEL	33475829	1988	179925
40	CORTEZ MARIANO DAVID	33522071	1988	179926
41	DE FRANCISCO MATÍAS HERNÁN	33116169	1987	179927
42	De la FUENTE JONATAN YAEL	32324257	1986	180070
43	DELL VERÓNICA ALEJANDRA	34622266	1989	179928
44	DOMICIANO ALEJANDRO SEBASTIÁN	27314243	1979	179929
45	DOMINGUEZ DARÍO MAURICIO	27713372	1980	179930
46	DROMEDARI JUAN IGNACIO	36213218	1991	179931
47	ESCAMILLA MARTÍN ALBERTO	33590861	1988	179932
48	FERNANDEZ LUCAS DARÍO	32154490	1986	179933
49	FLORES CARLOS RAÚL ORLANDO	33135301	1987	179934
50	FOTI CLAUDIA ANALIA	32773365	1987	179935
51	FROSCHAUER SERGIO HERNÁN	27528316	1979	179936
52	GALANTE HUGO IVÁN	35551492	1991	179937
53	GALIAN MIRIAN ABIGAIL	34847435	1989	179938
54	GALLARDO FABIÁN LEONARDO	29275091	1982	179939
55	GALVAN YESICA DEL CARMEN	34713131	1989	179940
56	GARAY HORALDO JAVIER	28570215	1981	179941
57	GARCIA MARIA DE LOS ÁNGELES	35042608	1990	179942
58	GARCIA OSCAR ALBERTO	29670293	1982	179943
59	GAUTE RICARDO AGUSTÍN	31710193	1985	179944
60	GIACONE - OVIEDO DAVID OSCAR	30991312	1984	179945
61	GIANI MARIA ANTONELA	34125490	1989	179946
62	GOMEZ ANDRÉS SEBASTIÁN	33347408	1987	179947
63	GOMEZ JORGE MARTIN	31199183	1984	179948
64	GOMEZ LOURDES PATRICIA	28083276	1980	179949
65	GOMEZ VALERIA ALEJANDRA	28699762	1980	179950
66	GONZALEZ GABRIELA ALEJANDRA	27825642	1980	179951
67	GONZALEZ - BAEZ MAXIMILIANO FABIÁN	33748553	1988	179952
68	GUARRESI FERNANDO GABRIEL	29472583	1982	179953
69	GUILAMUNDEGUY GUSTAVO JAVIER	26995418	1978	179954
70	GUILAMUNDEGUY MARIO DANIEL	29764438	1982	179955
71	GUTIERREZ BRUNO	34791745	1989	179956
72	GUTIERREZ HORACIO NICOLÁS	33813325	1988	179957
73	HERRERA BERGAMINI ALEJO SEBASTIÁN	34121813	1988	179958
74	HERRERA MATÍAS EZEQUIEL	33744917	1988	179959
75	IFRAN ELIANA ELISABETH	31391729	1985	179960
76	JUANTO LEONARDO DAVID	33898235	1988	179961
77	JUAREZ BALDA MIGUEL ÁNGEL	31348428	1985	179962
78	JUAREZ MARIA LAURA	35497240	1990	179963
79	JURADO BEATRIZ SAMANTA SOLEDAD	29084481	1981	179964
80	KRAVETZ DANIEL ANANI	30192847	1983	179965
81	LABORDA EMILIO ANDRÉS	33079808	1987	178483
82	LENCINA YESICA RUTH	34779751	1989	179967
83	LOPEZ RAMONA NELIDA	28143499	1981	179968
84	LOPEZ VERÓNICA NOEMÍ	29320917	1982	179969
85	LUCERO LEANDRO NAHUEL	33591526	1987	179970
86	MAIDANA ROMERO LUIS ALFREDO	32700598	1987	179971
87	MAIER SERGIO MIGUEL	30240234	1983	179972
88	MARIANI VANESA ELIZABETH	34181471	1988	179973
89	MARTINEZ CESAR JAIRO	28741745	1981	179974
90	MARTINEZ GARECA SANDRO ERMINDO	28992448	1981	179975
91	MARTÍNEZ JUAN EZEQUIEL	29511251	1982	179976
92	MAZA ESTEFANÍA	34363713	1987	179977
93	MEDINA EDUARDO DANIEL	34991104	1990	179978
94	MÉNDEZ VALERIA REBECA	30487033	1983	179979
95	MIGUEL ESTEBAN ORLANDO	27883510	1980	179980
96	MIGUEL NADIA IRENE	33645613	1988	179981
97	MIGUENS-BENITEZ JUAN MANUEL	29539884	1982	179982
98	MIÑO CARRIZO VANINA CELESTE	34492742	1989	179983
99	MONTIEL HÉCTOR SEBASTIÁN	33834270	1988	179984
100	MORASCHIA HERNÁN ARIEL	27873346	1980	179985
101	MOREIRA GASTÓN ALEJANDRO	31191081	1984	179986

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

102	MOREIRA SILVANA GABRIELA	34262144	1988	179987
103	MUÑOZ ALEJANDRO MATÍAS	30564382	1984	179988
104	NAREDO EMMANUEL ALEJANDRO	34107030	1988	179989
105	NUÑEZ CRISTIAN SEBASTIÁN	30304748	1983	179990
106	NUÑEZ SAMUEL SILVESTRE	33192970	1987	179991
107	OJEDA ERICA NADIA JIMENA	30684097	1984	179992
108	OLMOS JUAN AUGUSTO	33980508	1988	179993
109	OVANDO DIEGO HORACIO	32440771	1986	179994
110	PACHAME GUSTAVO EZEQUIEL	35720808	1990	179995
111	PALACIOS ELBIO RICARDO	33645617	1988	179996
112	PALAVECINO GABRIEL OMAR	30201072	1983	179997
113	PANTAZ PABLO MARTÍN	26510787	1978	179998
114	PAVÓN CRISTIAN ALBERTO	27854452	1979	179999
115	PERALTA CESAR MAXIMILIANO	33062764	1988	180000
116	PÉREZ IVAN EZEQUIEL	32686935	1987	180001
117	PITESSA JUAN HÉCTOR	30367143	1983	180002
118	QUINTANA CRISTIAN MARIANO	27094735	1978	180003
119	RAMÍREZ DEBORA YANINA	31826246	1985	180004
120	RAMÍREZ ERICA ELIZABETH	34844526	1989	180005
121	RAMÍREZ JULIA ELENA	27866716	1980	178242
122	RAMOS ELIANA MAGALI	34816839	1989	180006
123	RASHID KARIM GABRIEL	34888524	1989	180007
124	RESIO HERNÁN ARIEL	35405944	1991	180008
125	REY RUBÉN DARÍO	28161395	1981	180009
126	RICCI ERIC DARÍO	35112894	1990	180010
127	RÍOS MORAN TATIANA SOLEDAD	35426615	1990	180011
128	RIQUELME LEONARDO JULIO	31077625	1984	180012
129	RODRÍGUEZ ANDRÉS CESAR	28750521	1981	180013
130	RODRÍGUEZ CHRISTIAN EDGARDO	29842559	1982	180014
131	RODRÍGUEZ MÜLLER WALTER FERNANDO	32763499	1987	180015
132	RODRÍGUEZ TÁMARA ANGÉLICA	34470018	1989	180016
133	RODRÍGUEZ YANINA ELIZABETH	29343086	1982	180017
134	ROJAS DEBORA BELÉN	30262747	1983	180018
135	ROMÁN HORACIO SAMUEL	33554564	1988	180019
136	ROMANO ERICA SILVANA	27739606	1980	180020
137	ROMERO ANGÉLICA ROMINA	31445847	1985	180021
138	ROMERO RODRIGO GASTÓN	26536395	1978	180022
139	ROSAS IVÁN JORGE ROBERTO	32442107	1986	180023
140	RUEDA NORA DEL CARMEN	31687523	1985	180024
141	RUSSO DIEGO VICENTE	29812257	1982	180025
142	SAAVEDRA MIGUEL ÁNGEL	28560906	1981	180026
143	SAN MARTÍN SANDRA PAOLA	29504287	1982	180027
144	SÁNCHEZ DIEGO LEONARDO	29684865	1982	180028
145	SANCHEZ FLAVIO SEBASTIÁN	29076814	1981	180029
146	SÁNCHEZ RUBÉN ÓSCAR	27856338	1979	180030
147	SANDOVAL PABLO GABRIEL	33244116	1987	180031
148	SCHOUTEN NATANIEL THIERRY	31988701	1985	180032
149	SCOFFIEDL CRISTIAN EMMANUEL	29558609	1982	180033
150	SEGOVIA JUAN EZEQUIEL	34967290	1990	180034
151	SEGOVIA MARIO LUIS	29803383	1982	180035
152	SEGOVIA VEGA CARMEN ROSA	35422842	1990	180036
153	SEPULVEDA JORGE JAVIER	26522239	1978	180037
154	SICHI NAHUEL RENE	33508457	1988	180038
155	SILEO CRISTIAN EMANUEL	32784277	1986	180039
156	SILVA MARCELO ANTONIO	34142808	1988	180040
157	SILVA REYES OSCAR ALEJANDRO	35418546	1991	180041
158	SILVEIRO RICARDO LUIS	32993815	1987	180042
159	SILVESTRE DANIEL AGUSTÍN	34089972	1988	180043
160	SIMIONI ANABELA MARCELA	34651393	1989	180044
161	SIVORI MARTÍN CARLOS DANIEL	35352060	1990	180045
162	SOLAVAGIONE RODRÍGUEZ RODRIGO ALEXIS JOSÉ	34836781	1990	180046
163	SOREIRA CEFERINO CLAUDIO	30950882	1984	180047
164	SORIA ELISABET MARTA	32923574	1987	180048
165	SOSA MARÍA AGUSTINA	34434355	1989	180049

166	SUARDIA ANDREA PAOLA	26667365	1978	180050
167	SUAREZ NATALIN SUSANA	32070842	1986	180051
168	TAUS GONZALO EMMANUEL	35126694	1990	180052
169	TOLOSA MÓNICA SOLEDAD	29485407	1982	180053
170	TORRES JESICA SILVINA	33499782	1988	180054
171	TORRICO ROMINA PAULA	30220010	1983	180055
172	TRONCOSO SÁNCHEZ GERMÁN ALBERTO	31301875	1985	180056
173	UMFIER FEDERICO EZEQUIEL	36064311	1989	180057
174	URSINI JULIÁN	28699938	1981	180058
175	VALENZUELA ANDREA CECILIA	33725488	1988	180059
176	VELAZQUEZ WALTER ARIEL MATÍAS	29667022	1982	180060
177	VERON MALVINA	32573381	1986	180061
178	VESUBIO JUAN DE DIOS	27240624	1979	180062
179	VIDELA JESICA NATALIA	32485675	1986	180063
180	VILCHEZ ROJAS ULISES CHRISTIAN MANUEL	26850154	1978	180064
181	WIERNA CARLOS ANÍBAL	26644174	1978	180065
182	YANNI IVAN ALEXANDER	34554021	1989	180066
183	YANQUELEN DANIEL ALBERTO	33479625	1988	180067
184	ZALAZAR CAROLINA NATALIA	30600297	1983	180068
185	ZAPATA PABLO ALEXANDER	34905034	1989	180069

ANEXO 2

SEDE DESCENTRALIZADA DE FORMACIÓN POLICIAL OLAVARRÍA

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	ACEBO AYLÉN	35377964	1990	180138
2	ALBORNOZ NÉSTOR FABIÁN	31336259	1985	180139
3	ALMANGE VÍCTOR MANUEL	28367977	1980	166784
4	ALONSO CINTIA ROSALÍA	32150936	1986	180140
5	BENÍTEZ NOELIA ESTHER	33369628	1988	180141
6	BIBE MELISA PAOLA	33835661	1988	180142
7	COCUZZA MATÍAS	33666285	1988	180143
8	COPPA PABLO EZEQUIEL	31608971	1985	180144
9	FERNÁNDEZ ANDREA SOLANGE	28607608	1981	180145
10	FERNÁNDEZ GUSTAVO JAVIER	27469632	1980	180146
11	FERNÁNDEZ ROLANDO ANDRÉS	34647385	1989	180147
12	FLAMENGO CRISTIAN MARCELO	27802355	1980	180148
13	GALARCE FÉLIX EINAR	33452390	1989	180149
14	GONZÁLEZ MARÍA YESICA	32758719	1987	180150
15	HENRIQUEZ VALERIA DE LOS ÁNGELES	30823347	1984	180151
16	HUSSON VICTORIA MICAELA	35099137	1990	180152
17	LO SURDO MARIANGEL	32756271	1986	180153
18	MACHADO HUGO HERNÁN	32900514	1985	180154
19	MANDAGARAN MARCELO SAÚL	34117889	1989	180155
20	MANGUDO JORGELINA SOLEDAD	35409366	1990	180156
21	MARTÍN CLAUDIO EZEQUIEL	32670627	1986	180157
22	MERLO ELÍAS DAVID	30880125	1983	180158
23	MOBRICI EMANUEL	34543167	1989	180159
24	NUÑEZ ADRIÁN OSVALDO	33489970	1988	180160
25	OCAMPOS MARICEL	34958964	1990	180161
26	ORVISCAY MARCELO ALEJANDRO	34532671	1989	180162
27	OVEJERO CARLOS DAVID	30352094	1983	180163
28	PEREYRA ARCÁNGEL REGINO	33292760	1989	180164
29	PIU WALTER OMAR	34922996	1990	180165
30	PONCE CARINA ELISABET	27332005	1979	180166
31	ROJAS SONIA ALICIA	27803143	1980	180167
32	RONDEAU ROMINA BELÉN	33368737	1988	180168
33	RUPPEL ÁNGEL DAMIÁN	30622560	1983	180169
34	SALVATIERRA JOSÉ MARÍA	27185976	1979	180170
35	SOSA LEONARDO EZEQUIEL	32332180	1986	180171
36	SUÁREZ SEBASTIÁN ALBERTO	31138782	1985	180172
37	VALENZUELA PABLO MARTÍN	30191900	1983	180173
38	VARGAS VELIZ CLAUDIO CESAR	30883651	1984	180174
39	VEGA CARLOS NICOLÁS	31066470	1984	180175
40	ZUBILLAGA NAZARENO CRUZ	34417073	1989	180176

ESCUELA DE FORMACIÓN BÁSICA DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	ACOSTA AUGUSTO RUBÉN	35409349	1990	180071
2	ADAMI CLAUDIA MARICEL	35063438	1990	180072
3	AGÜERO MAURO ABEL	34791320	1989	180073
4	ALCARRAZ JORGE FACUNDO	32573591	1986	180074
5	ALGOZZINO RICARDO GUILLERMO	28289648	1980	180075
6	ARISTIMUÑO MAXIMILIANO HÉCTOR	35062148	1989	180076
7	ARZAMENDIA CRISTIAN GABRIEL	26679476	1978	180077
8	BELO YANINA GUADALUPE	30433092	1983	180078
9	BENÍTEZ RUBÉN MARTÍN	30063466	1983	180079
10	BONAVITA GABRIEL ALEJANDRO	33097342	1987	180080
11	BRIZUELA EZEQUIEL RODRIGO	33116754	1987	180081
12	CARRIZO LUCAS EZEQUIEL	36071326	1990	180082
13	CASTILLO MARCOS NORBERTO	32714660	1986	180083
14	CASTRO DOMÍNGUEZ LEOPOLDO HERNÁN	33709247	1988	180084
15	CONSTANCIO EDGARDO DANIEL	28298247	1980	180085
16	CONTI CAMILA	30533780	1984	180086
17	CURCIO SERGIO DAVID	34337227	1988	180087
18	DE TOMASI MATÍAS EZEQUIEL	33803127	1988	180088
19	DÍAZ GASTÓN EMMANUEL	30475698	1983	180089
20	DURAN ROBERTO ELOY	30852262	1984	180090
21	FUNES MARCOS SEBASTIÁN	28737249	1981	180091
22	GAUNA RUBÉN DARÍO	31301678	1985	180092
23	GÓMEZ LORENA ELISABETH	29261658	1982	180093
24	GÓMEZ NATALIA VERÓNICA	33367881	1987	180094
25	GONZÁLEZ MARIANO DANIEL	34260491	1988	180095
26	GONZÁLEZ MAXIMILIANO	28102474	1980	180096
27	GONZÁLEZ ONTIVEROS JOSÉ MAXIMILIANO	28368693	1980	180097
28	GONZÁLEZ PAMELA GISELE	32864705	1987	180098
29	IBACACHE-GALLEGOS ABEL AARON	35101666	1990	180100
30	LAVADO ELISABETH ROMINA	32368229	1986	180101
31	LOPERA EMMANUEL GERMÁN	31926315	1985	180102
32	MAÍZ GASTÓN ANÍBAL	31538796	1985	180103
33	MENEO MARTÍN RODOLFO	32714370	1986	180104
34	MERCADO MATÍAS OSVALDO	30690204	1983	180105
35	MONZÓN EMANUEL AGUSTÍN	29080320	1981	180106
36	MOSSO MATÍAS	33134468	1987	180107
37	MUJICA NOELIA ESTHER	30751897	1984	180108
38	NAIOUF ISMAEL ALEJANDRO	27494656	1979	180109
39	NARVÁEZ GABRIELA ANALIA	30158477	1983	180110
40	ORELLANO MATÍAS DANIEL	29844128	1983	173911
41	ORLANDI ÁNGEL EMANUEL	33113670	1987	180112
42	OVANDO LUCAS JOSÉ	31840994	1986	180113
43	PALMISANO WALTER OSCAR	28070596	1980	180114
44	PÉREZ VALERIA NOEMÍ	27314165	1979	180115
45	QUIJANO JOHANNA VANINA	34740864	1989	180116
46	QUIROGA JESICA ALEJANDRA	30910401	1984	180117
47	RAMOS DIEGO JONATAN	34954483	1989	180118
48	RICCIONI ANAHI ELIZABETH	34448879	1988	180119
49	RÍOS JUAN CARLOS	31941525	1985	180120
50	RIVADENEYRA MARÍA CELESTE	31384855	1985	180121
51	RIVAROLA SEBASTIÁN ALFREDO	31550192	1985	180122
52	ROMERO ANTONIO WALDEMAR	29729558	1982	180123
53	ROMERO JOSÉ ABRAHAM	28838649	1981	180124
54	SACK CLAUDIA ROXANA	26590153	1978	180125
55	SAU PAMELA ANDREA	30629217	1983	180126
56	SCHETSNIK JUAN ÁNGEL	28298413	1980	180127
57	SEPULVEDA ALEJANDRO	33927711	1988	180128
58	SIMIAN MARÍA VALERIA	28765023	1981	180129

Boletín Informativo N° 100

59	SOSA JUAN JAVIER	29023404	1981	180130
60	SOTELO VIVIANA ESTER	32972331	1986	180131
61	TAGLIAFICO SEBASTIÁN	34462106	1989	180132
62	TESTA JUAN PABLO	32383509	1986	180133
63	TRAVERSA MARIANA DANIELA	29582540	1982	180134
64	VIDELA NÉSTOR GABRIEL	35955489	1990	180135
65	VILLALBA ESTEBAN DAVID	34713185	1989	180136
66	ZANARDELLI CINTHYA ROXANA	31662719	1985	180137

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar